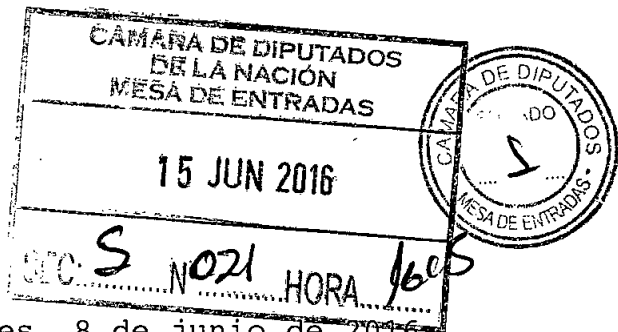


569.02
02.96

Presidencia
del
Senado de la Nación

CD=40/16

Buenos Aires, 8 de junio de 2016.



Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Declárese bien de interés histórico artístico
nacional a la escultura alegórica del trabajo, realizada por la
artista Lola Mora, emplazada en la Plazoleta Maipú, ubicada
entre las calles General Lavalle, Salta y General Güemes, de la
ciudad de San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy.

Art. 2º- Declárese bien de interés histórico nacional a la
escultura de los leones, realizada por la artista Lola Mora,
ubicada en la Plaza Hipólito Yrigoyen, sita entre las calles
Coronel Dávila, Aparicio, Libertad y Doctor Iriarte, del barrio
Ciudad de Nieva, de la ciudad de San Salvador de Jujuy,
provincia de Jujuy.

Art. 3º- La Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y
de Bienes Históricos, realizará las gestiones y procedimientos
establecidos en la ley 12.665, modificada por su similar
24.252, en su reglamentación y en las normas complementarias,
debiendo practicar las inscripciones correspondientes en los
Registros Catastrales y de la Propiedad.

Art. 4º- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

